



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Comisión de Zonas Económicas Especiales

Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

CONTENIDO

Presentación

- 1.1. Integrantes de la comisión.
- 1.2. Fundamentación legal.
- 1.3. Objetivo General.
- 1.4. Objetivos específicos.
- 1.5. Acciones estratégicas.
- 1.6. Temas prioritarios para el primer año legislativo.
- 1.7. Análisis y evaluación de resultados del desempeño anual de la comisión de Zonas Económicas.

PRESENTACIÓN

En el mes de mayo del año 2016, se promulga la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales cuyo objeto, en el marco de la planeación nacional de desarrollo, es regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social.

Considerando las especificaciones establecidas en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, el 14 de noviembre de 2016, el Gobernador del Estado de Oaxaca y la presidenta municipal de Salina Cruz, suscriben la carta de intención, mediante la cual otorgan su consentimiento para establecer la Zona Económica Especial de Salina Cruz. Bajo el mismo contexto, en abril de 2018 se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que en su artículo 65, Fracción XXXIII se reconoce la Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales.

Atendiendo a los principios y objetivos del proyecto del Gobierno Federal esta Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales de la LXIV Legislatura presenta el proyecto integral del Programa Anual de Trabajo atendiendo la necesidad de cerrar las brechas regionales creando nuevos polos de desarrollo industrial que incrementen la inversión, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales, garanticen el respeto a los derechos humanos, a los pueblos indígenas y afroamericanos, al medio ambiente y, sobre todo, otorguen beneficios a la población generando bienestar social.

Diputada Leticia Socorro Collado Soto
Presidenta de la Comisión de Zonas Económicas Especiales
LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

1.1. Integrantes de la Comisión de Zonas Económicas Especiales



Dip. Leticia Socorro Collado Soto
Presidenta
GP. MORENA



Dip. Arcelia López Hernández
GP. MORENA



Dip. Yarith Tannos Cruz
GP. PRI



Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar
GP. PES



Dip. Othón Cuevas Córdova
GP. MORENA

1.2. Fundamentación legal.

La Comisión de Zonas Económicas Especiales, tienen su fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sus artículos 63, 64 y 65 Fracción XXXIII.

En el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 42, fracción XXXIII, que establece que a la Comisión Permanente de las Zonas Económicas Especiales; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos:

- a. Conocerá de los planes y programas que tengan como fin impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de la Zona y demás atribuciones contempladas en la Ley Federal y Estatal de la materia, y;
- b. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

En el marco de las atribuciones y competencias, la Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales impulsará el trabajo legislativo que garantice las condiciones jurídicas para el impulso del desarrollo económico en la región establecida y procure el bienestar de toda la población de nuestro Estado.

1.3. Objetivo General

Analizar, realizar, promover e impulsar el trabajo legislativo en el Estado, en el marco de la planeación nacional de desarrollo económico, con acciones que permitan impulsar el crecimiento económico integral y sostenible en las denominadas Zonas Económicas Especiales.

1.4. Objetivos específicos

- Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de la Comisión de Zonas Económicas Especiales.
- Trabajar por un congreso integral en beneficio de la sociedad Oaxaqueña.
- Replantear y analizar objetivamente el concepto de desarrollo económico atendiendo a los principios de la economía social y distribución justa de los recursos.
- Estudiar el contexto jurídico nacional, local y municipal que nos permita promover el desarrollo económico en respeto a los derechos humanos y a la libre determinación de nuestras comunidades indígenas y afro-mexicanas.
- Generar los proyectos de trabajo necesarios para promover las condiciones necesarias que impulsen la detonación económica en la zona establecida y se garantice el bienestar común.
- Mantener un análisis objetivo y crítico sobre el planteamiento de las Zonas Económicas Especiales para garantizar el estado de derecho, el respeto a los pueblos indígenas y afro-mexicanos y el cuidado del medio ambiente.

1.5. Acciones estratégicas.

- **Vinculación interinstitucional:** Generar los lazos de trabajo con las instancias de gobierno, federal, estatal y municipal que nos permitan establecer una agenda de acción conjunta para alcanzar el objetivo de desarrollo de la Zona Económica Especial de Salina Cruz Oaxaca.
- **Coparticipación:** establecer los mecanismos de participación ciudadana, sociedad civil organizada, pueblos indígenas y afromexicanos en el impulso de la ejecución de los planes y programas de la Zona Económica Especial de Salina Cruz.
- **Relaciones Públicas:** Buscar el acercamiento internacional con países, organismos no gubernamentales y entidades financieras cuya experiencia en materia de Zonas Económicas Especiales nos permita conocer de la experiencia y resultados obtenidos en la aplicación de este programa.
- **Información:** Desarrollo de foros, congresos, conferencias, reuniones comunitarias y mesas de trabajo que nos permitan presentar e intercambiar con la ciudadanía y actores estratégicos el desarrollo del proyecto de las Zonas Económicas Especiales.
- **Lazos Educativos:** Establecer los vínculos con las instituciones educativas especializadas en desarrollo económico y bienestar social y construir acciones conjuntas para informar de los alcances de las Zonas Económicas Especiales.
- **Difusión:** Elaboración de material impreso y digital para la difusión de los trabajos de la Comisión de Zonas Económicas Especiales.

1.6. Temas prioritarios para el primer año legislativo.

- Analizar la legislación vigente en materia fiscal y promover las acciones correspondientes en la legislación local.
- Estudiar los alcances de la legislación nacional en materia de derechos laborales y trabajar en la promoción y aplicación dentro del ámbito local.
- Revisión de la legislación en materia de participación ciudadana, derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, recursos naturales y medio ambiente en el proceso de aplicación de las Zonas Económicas Especiales.
- Revisar los temas de régimen aduanero aplicables en la entidad, principalmente en la Zona Económica Especial de Salina Cruz.
- Impulsar y promover el trabajo legislativo que permita garantizar un marco regulatorio eficiente en la entidad, con el objeto de promover el desarrollo económico de la región en cuestión. (Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca).
- Analizar las políticas públicas en materia de desarrollo económico a nivel federal, estatal y municipal.
- Generar una propuesta de trabajo que permita validar y promover políticas públicas y programas que impulsen el desarrollo económico en todas las regiones del Estado (Modelo de Zonas Económicas Regionales).
- Requerir y gestionar programas de apoyo para la capacitación y especialización del capital humano.
- Solicitar la inversión necesaria en materia de infraestructura para la aplicación de las acciones de las Zonas Económicas Especiales.

1.7. Análisis y evaluación de resultados del desempeño anual de la Comisión de Zonas Económicas.

La autoevaluación es un proceso de la planeación que permitirá a la Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales de la LXIV Legislatura, valorar el impacto de las acciones emprendidas respecto a los resultados obtenidos. Este mecanismo cumplirá con el objetivo de replantear la continuidad o los cambios al presente programa de trabajo.

Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
LXIV Legislatura
Enero de 2019
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, México.